LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

A

LILIANA FABIOLA BUSTILLO ARRIETA

C.C. No. 33.339.999 expedida en San Juan Nepomuceno (Bol.)

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 10 de diciembre de 2004

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

NOTARIA PRIMERA
DEL CIRCULO DE CARTAGENA
La suscrita notaria da fe que
esta fotocopia coincide con el original
que ha tenido a la vista
10 MAR. 2005
Martha Jiménez Zapata
Notaria (E)

EL SECRETARIO GENERAL

05541

Registrado al Folio N°095 del libro de Diplomas N° 6

THOMAS GREG & SONS

Scanned by CamScanner

Cámara de Comercio de Cartagena

Universidad de Cartagena

Certifican que

Liliana Bustillo

Participó en el

Diplomado en Conciliación y Resolución de Conflictos

Realizado en la ciudad de Cartagena de Indias, del mes de Abril al mes de Agosto de 2000, con una intensidad horaria de 100 horas

Director Ejecutivo

Decano Facultad de Derecho

Scanned by CamScanner

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena de Indias - Colombia

ACTA DE GRADO No. 40

En la ciudad de Cartagena a los diez (10) días del mes de diciembre de 2004, se llevo a cabo la graduación colectiva en ceremonia solemne por solicitud de la Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a la Rectoría quien autorizó el acto mediante Resolución No. 2521 de fecha Diciembre 1/04 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Universidad, el título de: ESPECIALISTA EN CONCILIACION, ARBITRAJE Y RESOLUCION DE CONFLICTOS al estudiante LILIANA FABIOLA BUSTILLO ARRIETA, portador de la cédula de ciudadanía No. 33.339.999 expedida en San Juan Nepomuceno Bol., a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como: ESPECIALISTA EN CONCILIACION, ARBITRAJE Y RESOLUCION DE CONFLICTOS.-

Según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

SERGIO HERNANDEZ GAMARRA
Rector

CARLOTA VERBEL ARIZA
Decano

MARIA MARDINI LLAMAS
Secretario General

Scanned by CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 108 del libro de registro número 2 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 74.

En la ciudad de Cartagena, a veintiocho (28) de julio de dos mil (2000), en el salón de actos de la Universidad de Cartagena, se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación del alumno que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de Especialización en Derecho Contencioso Administrativo que se desarrolló en convenio con la Universidad de Cartagena y se ha hecho acreedor al título correspondiente:

Liliana Fabiola Bustillo Arrieta c.c. 33,339,999 de San Juan Nepomuceno

El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia le hizo entrega del diploma que le acredita como Especialista en Derecho Contencioso Administrativo.

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

-El Rector (fdo.) ***FERNANDO HINESTROSA.-*** *El Secretario* ***(fdo.)HERNANDO PARRA NIETO.***

Registro Icfes No. 170653420061300113100

Es fiel copia tomada del original, dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil (2000).

Notaria Tercera del Circulo de Cartagena
Copia de Original

El suscrito Notario Tercero del Circulo de Cartagena hace constar que la presente es Copia del original que tuvo a la vista.

21 JUL. 2010

Cartagena, ALBERTO MARENCO MENDOZA NOTARIO

HERNANDO PARRA NIETO
Secretario General

Secretaría General

Scanned by CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Centro de Arbitraje, Conciliación y
Amigable Composición

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Facultad de Derecho
Centro de Conciliación

CERTIFICAN:

Que **LILIANA BUSTILLO ARRIETA**

cursó y aprobó el Seminario-Taller "TECNICAS DE NEGOCIACION Y CONCILIACION" exigido por la Ley 23 de 1991, Artículo 73, como capacitación especial, organizado por ambos Centros de Conciliación y en consecuencia quedó habilitado como:

CONCILIADOR

Y por tanto, podrá ejercer esta actividad en los términos establecidos por la ley.
Cartagena de Indias, Mayo de 1992

AUGUSTO MARTINEZ MARTINEZ
Director Ejecutivo

ANIBAL PEREZ CHAIN
Decano

JORGE PAILARES BOSSA
Director Centro de Arbitraje,
Conciliación y Amigable Composición.

ANTENOR BARBOZA AVENDAÑO
Director Consultorio Jurídico

Scanned by CamScanner

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cartagena de Indias - Colombia

ACTA DE GRADO No. 40

En la ciudad de Cartagena a los diez (10) días del mes de diciembre de 2004, se llevo a cabo la graduación colectiva en ceremonia solemne por solicitud de la Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a la Rectoría quien autorizó el acto mediante Resolución No. 2521 de fecha Diciembre 1/04 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Universidad, el título de: ESPECIALISTA EN CONCILIACION, ARBITRAJE Y RESOLUCION DE CONFILCTOS al estudiante LILIANA FABIOLA BUSTILLO ARRIETA ,portador de la cédula de ciudadanía No. 33.339.999 expedida en San Juan Nepomuceno Bol. , a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como: ESPECIALISTA EN CONCILIACION, ARBITRAJE Y RESOLUCION DE CONFLICTOS.-

Según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.

SERGIO HERNANDEZ GAMARRA
Rector

CARLOTA VERBEL ARIZA
Decano

MARLY MARDINI LLAMAS
Secretario General

05165

THOMAS GREG & SONS

Scanned by CamScanner